

**PRESIDENTE**

Titular: Don Rodolfo Umpiérrez Medina.

Suplente: Doña Coralía Herrera Henríquez.

**VOCALES:**

Titular: (Que actuará como Secretaria): Doña María Vitoria de los Cobas Rodríguez.

Suplente: Doña María Dolores Ruiz San Román.

Titular: Don Mario César Beltrán del Pino.

Suplente: Don Armado García Roque.

Titular: Don Francisco Javier García Bolaños.

Suplente: Don Daniel Grandal Mendaño.

Titular: Don Juan José Navarro del Alar.

Suplente: Don Fernando Madrid González.

Segundo. Notificar a los dos nuevos miembros designados su nombramiento, quedando los mismos sometidos a las causas de abstención y recusación previstas en los términos previstos en los artículos 23 y 24, respectivamente, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Quinto. Publicar el presente decreto en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios de las oficinas del Consorcio, así como en la página web, contra el cual se podrá interponer ante la Presidencia del Consorcio, con carácter potestativo y en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, Recurso de Reposición, cuya resolución pondría fin a la vía administrativa, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común; o en caso de no hacer uso de dicha potestad Recurso Contencioso Administrativo ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de recepción de esta notificación, a tenor del artículo 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En Las Palmas de Gran Canaria, a trece de marzo de dos mil diecinueve.

EL PRESIDENTE.

Doy fe, LA SECRETARIA.

35.544

## **INSTITUCIÓN FERIA DE CANARIAS (INFECAR)**

**OFERTA DE EMPLEO TEMPORAL****1.541**

Se anuncia oferta de empleo temporal de interinidad por sustitución mediante procedimiento abierto para el puesto de Jefe/a de Servicio de Contabilidad y Facturación de la Institución Ferial de Canarias (INFECAR), PIN1-19.

Las Bases para el proceso de selección del puesto antes relacionado pueden consultarse en la página web de INFECAR [www.infecar.es](http://www.infecar.es), secciones noticias y perfil del contratante.

Las Palmas de Gran Canaria, dieciocho de marzo de dos mil diecinueve.

Institución Ferial de Canarias (INFECAR).

36.017

## **EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE**

**ANUNCIO****1.542**

El Excmo. Presidente del Cabildo Insular de Lanzarote dictó el Decreto número 2019-1287 (modificado por el Decreto número 2019-1413), de fecha ocho de marzo de dos mil diecinueve, por el que se modifica la url de la sede electrónica del Cabildo Insular de Lanzarote, pasando de <https://sede.cabildodelanzarote.com> a <https://cabildodelanzarote.sedelectronica.es>

Arrecife, a quince de marzo de dos mil dieciocho.

EL PRESIDENTE, Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez.

35.281